

Comunicado 2014_3

Fecha: 21/03/2014

Asunto: Importación de aparatos receptores de Televisión Digital que posean un sintonizador de la norma ISDB-T.

A partir del 26 de marzo del corriente se encuentra disponible en la plataforma VUCE la gestión para los certificados emitidos por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) para la importación de aparatos receptores de Televisión Digital que posean un sintonizador de la norma ISDB-T exigida por el decreto 143/013 del 21 de mayo de 2013.

El trámite se deberá realizar en dos vías:

- A través del sistema VUCE: se gestiona el certificado que se envía electrónicamente a la Dirección Nacional de Aduanas y que es aprobado por el LATU (la Dirección Nacional de Aduanas ha formalizado este trámite a través de la publicación de la Orden del Día 17/2014: http://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/11982/1/innova.front/orden_del_dia_17_2014.html).
- A través de LATU: para la autorización de la solicitud de certificado deberá gestionarse además la evaluación de aparatos receptores de dicho organismo tal como se expresa en el siguiente link : <http://latu21.latu.org.uy/es/index.php/television-digital-terrestre>.

Los costos de este trámite se abonarán en el LATU al gestionar la evaluación.

Vuce